



SE DEBERA ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA LA INSCRIPCION:

uso ST

A - Para opción 1, llenar y presentar la siguiente documentación:

1. Completar el Formulario "Solicitud de Inscripción en el R. P. A. T."
2. Fotocopia del D. N. I. del o los Propietarios, primera y segunda hoja
3. Fotocopia o comprobante de Inscripción en la A. F. I. P.
4. Fotocopia de formulario de inscripción en Ingresos Brutos o Convenio Multilateral (CM 01 - CM 02)
5. Fotocopia de la Habilitación Municipal o Autoridad Competente, del establecimiento.
6. Fotocopia autenticada del contrato social legalizado para los casos en que el propietario fuera una persona de existencia jurídica.
7. Fotocopia del Título de Propiedad, Boleto de Compra-Venta o Contrato en caso de que los responsables del establecimiento realizaran su explotación a través del régimen de franquicia, concesión o alquiler, debidamente sellado por la Subsecretaria de Recursos Tributarios.
8. Fotocopia Planos o croquis de ubicación en el que conste el emplazamiento del camping
9. Certificado expedido por SPSE y/o Laboratorio de Análisis Químicos, sobre la potabilidad del agua, si el establecimiento se encuentra fuera del ejido urbano.
10. Fotografías digitalizadas (Resolución Máxima 800 x 600 píxeles) del establecimiento de fachada e Interiores
11. Presentar un libro de actas de 200 hojas foliadas para ser Habilitado por el Consejo Provincial de Alojamientos Turísticos o el Organismo Provincial de Turismo, Delegaciones de este o en la Dirección de Turismo Municipal correspondiente, para el registro de denuncias e inspecciones presentadas por los contratantes y del personal de Inspección.
12. Copia Póliza de Seguro Integral de Comercio
13. Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, cuando el interesado constituya una persona física (Ley 2.855 Art. 4º y 8º).

B - Para opción 2, llenar y presentar la siguiente documentación: Completar Puntos 1, 2, 5, 6, 7 y 13 de punto A

C - Para opción 3, llenar y presentar la siguiente documentación: Completar Puntos 1, 8, 9, 10, 12 y 13 de punto A

D - Para opción 4, presentar la siguiente documentación: Remitir Baja Municipal.

IMPORTANTE: Las FOTOCOPIAS deberán estar autenticadas por Juez de Paz y/o Escribano o acompañadas con los Originales, para ser certificadas por el Consejo Provincial de Alojamientos Turísticos o el Organismo Provincial de Turismo o Delegaciones de este o en la Dirección de Turismo Municipal correspondiente.

